

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/101
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez			
Título: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Algoritmos avanzados para resolución numérica			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 18/08/25 FIN: 20/11/2029			
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Algoritmos avanzados para la resolución numérica de problemas modelados matemáticamente en finanzas, ingeniería o epidemias			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 los viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2030,00 € (mensual)*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250159 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Álvaro Leitao Rodríguez (RyC, Presidente), Íñigo Arregui Álvarez (TIT-UN, vocal), María Suárez Taboada (PC-DR, secretaria). Suplentes: Carlos Vázquez Cendón (CAT-UN, presidente), María González Taboada (TIT-UN, vocal), Diego Álvarez Estévez (RyC, secretario).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

**MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Título: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Referencia: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Investigador Principal: Álvaro Leitao Rodríguez

DETALLE DE LA CONVOCATORIA**Tareas a realizar:**

Desarrollo de un trabajo de investigación en algoritmos avanzados para la resolución numérica de problemas modelados matemáticamente que aparecen en los ámbitos de las finanzas cuantitativas, la ingeniería o las epidemias, cuya resolución mediante metodologías clásicas sea computacionalmente muy costosa. En concreto, se abordarán problemas de alta complejidad en términos de dimensionalidad, no linealidad y/o acoplamiento. El estudio podrá abordar tanto la componente teórica como la aplicación práctica de la solución propuesta. Se promoverá la exploración de modelos de aprendizaje de última generación y paradigmas de computación novedosos, tales como la computación cuántica.

Duración del contrato:

Las tareas descritas anteriormente se llevarán a cabo por la persona contratada como un trabajo de investigación de duración determinada, durante el período comprendido entre el 01/09/2026 y el 30/04/2027. Las tareas a completar se organizan en distintos hitos (revisión bibliográfica, diseño de la solución, implementación de la solución, validación de la solución y diseminación). La planificación temporal para la realización de las tareas dentro de los mencionados hitos seguirá la temporalización estipulada en el siguiente diagrama.

Meses	Setembro 2026	Outubro 2026	Novembro 2026	Decembro 2026	Xaneiro 2027	Febreiro 2027	Marzo 2027	Abril 2027
F1. Revisión bibliográfica								
T1.1 Contexto financeiro	█							
T1.2 Algoritmos avanzados	█	█						
T1.3 Paradigmas de computación	█	█						
F2. Diseño								
T2.1 Problema financeiro		█						
T2.2 Melloras sobre solución existentes		█	█					
T2.3 Formulación matemática		█	█	█				
F3. Implementación								
T3.1 Prototipo			█	█	█			
T3.2 Validación intermedia			█	█	█	█		
T3.3 Incorporación de modelos avanzados			█	█	█	█	█	
T3.4 Solución funcional			█	█	█	█	█	
F4. Validación								
T4.1 Comparación con solución clásicos						█	█	
T4.2 Análise de rendemento e refinamento						█	█	█
T4.3 Testeo sistemático						█	█	█
F5. Diseminación								
T5.1 Preparación de artigo científico							█	█
T5.2 Repositorio aberto de código e datos							█	█

Requisitos de los candidatos:**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



- Titulación académica (grado, licenciatura o equivalente) en áreas tales como Matemáticas, Matemática Aplicada, Computación, Finanzas Cuantitativas o Física.

Criterios de selección:

- Los méritos aportados por los participantes deberán estar documentados y cumplidos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil del puesto.

Criterios de valoración (máximo total de puntos: 100):

- Expediente de la titulación superior (grado, licenciatura o equivalente): 40 %

Se evaluará la calificación media de la titulación siempre que sea afín a las áreas estipuladas, requiriéndose una calificación mínima de 6,5 sobre 10. Si no se acredita titulación afín o la calificación media es inferior a 6,5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de esos casos (por 0,25 si se dan ambos simultáneamente).

- Expediente de máster: 25 %

Se evaluará la calificación media de los créditos completados siempre que el máster sea afín y se acredite una calificación mínima de 6,5 sobre 10. Una media inferior a 6,5 o un máster no afín implicará que la puntuación se multiplique por 0,5 en cada uno de esos casos (por 0,25 si se dan ambos simultáneamente).

- Publicaciones y congresos: 5 %, 1 punto por artículo indexado JCR y 0,5 puntos por comunicación en congresos.
- Experiencia relacionada con el puesto: 5 %, Mínimo 10 meses de experiencia en temas relacionados; 0,5 puntos por mes.
- Nivel de inglés: 15 %, Correspondiente a nivel First Certificate (B2) o equivalente.
- Entrevista en inglés: 10 % (No computa para la lista de espera).

Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 50 puntos en la valoración global. Se elaborará una lista de espera con aquellos candidatos no seleccionados que alcancen dicha puntuación mínima.

Documentos a presentar:

- Carta de motivación solicitando el puesto
- Currículo detallado
- Copia del pasaporte o DNI
- Expediente académico detallado del grado (y máster, si procede)
- Lista de publicaciones y contribuciones a congresos
- Justificantes de experiencia relacionada con el puesto
- Justificante del nivel de inglés

Presentación de solicitudes:

- Lugar: Sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



- Plazo: 5 días a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la electrónica
- Publicación de resultados: Tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Investigador principal: Álvaro Leitao Rodríguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*